RESOLUCIÓN NÚMERO 551
(15 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONVENIO SOLIDARIO RESULTANTE DEL PROCESO COMPETITIVO PC-026-2026.

La Alcaldesa Municipal de El Peñol - Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de 1991, Ley 136 de 1994 -modificada parcialmente por la Ley 1551 de 2012-, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2017, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE,

1. El Municipio de El Peñol, Antioquia, publicó el día 06 de octubre de 2026, en el SECOPII, como se evidencia en el siguiente enlace (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50414262&isFromPublicArea=True&isModal=False)Invitación Pública junto con sus anexos del proceso Competitivo PC-026-2026.

2. Hasta el día ocho (08) de octubre de 2026, a las 5:00 p.m., el Municipio de El Peñol, Antioquia, había recibido una (01) oferta de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA, con NIT.811.028.155-7 representada legalmente por BLANCA DOLLY CANO USME, identificada con cédula de ciudadanía número 42.842.316, cumplió con los requisitos técnicos y económicos.

3. En el término previsto para evaluar las ofertas, el Municipio de El Peñol, Antioquia, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes, por parte de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA, con NIT. 811.028.155-7, y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en la invitación pública y en sus anexos.

4. El día trece (13) de octubre de 2026, el Municipio de El Peñol, publicó en el

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

SECOPII, el informe de evaluación, el cual arrojó el siguiente resultado:

Proponente: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA				
NIT: 811.028.155-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.		X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social		X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co		X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co		X		
Constancia de que se encuentra inscrita ante la entidad territorial respectiva de la entidad sin ánimo de lucro		X		
Certificado de Existencia y Representación Legal		X		
Registro Único tributario (RUT)		X		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas		X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal		X		
Certificado antecedentes judiciales		X		
Compromiso Anticorrupción		X		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Declaración juramentada de multas y sanciones		X		

N°	CRITERIO	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE ASIGNADO
1	**Económico**	La ESAL que aporte en dinero o especie el porcentaje mínimo requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto	20
2	**Territorial**	Conveniente con sede principal o sucursal en el Municipio de El Peñol.	30
3	**Fortalecimiento comunal**	Si la oferta es presentada por un Organismo Comunal	10
4	**Experiencia**	Cuatro o más certificados de experiencia relacionada en obras de infraestructura, mantenimiento de predios y demás proyectos ambientales con un monto mínimo del 70% del valor del Convenio	30
TOTAL			**90**

5. Cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de El Peñol, Antioquia, procede a la adjudicación del convenio de solidario resultante del Proceso Competitivo PC-026-2026, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar convenio solidario resultante del proceso competitivo PC-026-2026, al proponente JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA, con NIT.811.028.155-7 representada legalmente por BLANCA DOLLY CANO USME, identificada con cédula de ciudadanía número 42.842.316, con el objeto de: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL RECUPERACION, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DE FIGURAS NAVIDEÑAS EN LAS ÁREAS PÚBLICAS, VIAS CIRCUNDANTES Y ZONAS VERDES

DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, por el plazo DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir del acta de inicio y sin superar la vigencia fiscal y por un valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L ($310.472.310), IVA INCLUIDO Y DEMÁS DEDUCCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-, de conformidad al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Para constancia de lo anterior, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa Municipal

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Gisela Porras Franco Profesional Apoyo Contratación	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Revisado por	Brahian Gómez Vallejo Secretario de Obras Públicas e Infraestrutura	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co